

**FECHA:** 14 de junio de 2024

**ID TÍTULO:** 4316992

## **EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas MBA por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Menciones/Especialidades	Especialidad en Tecnologías Digitales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo
Informe Final/Provisional	Final
Iteración	3
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

### **0 - Descripción general**

**Descripción del cambio.** La Universidad Europea de Madrid, en relación con el Máster Universitario en Dirección de Empresas MBA, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita la modificación, de los aspectos indicados a continuación, según lo previsto en el RD 822/2021.

#### **1.1-1.3 Denominación, ámbitos, menciones/especialidades y otros datos básicos**

**Descripción del cambio.** Se incluye el ámbito de conocimiento de la titulación. Se eliminan cuatro de las cinco especialidades (Energía e Infraestructuras; Retail y e-commerce; Salud y Bienestar; Turismo), dejando únicamente la Especialidad de Tecnologías Digitales.



#### **1.4-1.9 Universidad, centros, modalidad, créditos, idiomas y plazas**

**Descripción del cambio.** Se solicita el aumento de plazas para la modalidad virtual en castellano de 200 a 300 plazas y el traspaso de las 50 plazas de modalidad virtual en inglés a la modalidad virtual en castellano, llegando así esta última a un total de 350 plazas. En total el número de plazas serían 510: 80 presencial castellano; 80 presencial inglés; 350 virtual castellano.

#### **1.10 Justificación del interés del título**

**Descripción del cambio.** Se actualiza y adapta el apartado de justificación y contextualización del título.

Se cambia el término a distancia por virtual a lo largo de toda la memoria.

Se amplía el párrafo "Ajuste del título a las demandas de la sociedad y el mercado laboral"

Se incluye:

- justificación por el aumento de plazas
- justificación de eliminación de especialidades
- desglose de plazas por modalidad
- idoneidad de la modalidad presencial

#### **1.11-1.13 Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente**

**Descripción del cambio.** Se incluyen los objetivos formativos correspondientes al título.

#### **1.14 Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas**

**Descripción del cambio.** Se incluye el enlace que da acceso al listado de perfiles de egreso, ya que el espacio habilitado para ello no permite incluir más de un perfil.

### **2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje**

**Descripción del cambio.** Se eliminan de la asignación en las materias de las competencias básicas, transversales y específicas, reformulando los nuevos resultados de aprendizaje diferenciados por conocimientos, habilidades y competencias que posteriormente se asignarán a las materias.

#### **3.1 Requisitos de acceso y criterios de admisión**

**Descripción del cambio.** Se eliminan las indicaciones a Reales Decretos que ya no están en vigor, haciendo referencia al RD 822/2021.



Se corrige la mención errónea a "grado".

### **3.2 Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos**

**Descripción del cambio.** Se sustituye las "prácticas externas"/ prácticas profesionales por prácticas académicas externas a lo largo de toda la memoria.

Se actualiza el tipo de experiencia profesional y laboral requerida.

Se actualiza el enlace al reglamento para el reconocimiento de créditos en las titulaciones de máster.

### **3.3 Movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

**Descripción del cambio.** Se actualiza el criterio y se incorpora la justificación de la ausencia de movilidad internacional en el máster.

Se incluyen los enlaces referentes a la movilidad internacional de la Universidad Europea de Madrid.

### **4.1 Estructura Básica de las enseñanzas**

**Descripción del cambio.**

Se cambia el término módulo por materia a lo largo de toda la memoria y se actualiza el punto "Estructura del plan de estudios".

Se reordena e incorpora información sobre Prácticas académicas externas, Trabajo fin de máster y Tutoría académica.

Se actualiza, reorganiza y amplía la información sobre Modalidades de impartición, Coordinación vertical y horizontal, Mecanismos de coordinación docente, Normativa interna aplicable de evaluación, Modelo educativo.

Modificaciones en las fichas de las materias:

- Se adaptan los Resultados de aprendizaje a la nueva formulación de conocimiento, habilidades y competencias.
- Se eliminan las antiguas competencias básicas, transversales y específicas de cada materia.
- Se incluyen en las actividades formativas de la modalidad presencial las horas presenciales.
- Se incluye en las actividades formativas información sobre la sincronía de cada materia en modalidad virtual.
- Se revisa la distribución de horas de las actividades formativas y se corrigen errores.



- Se incluyen las actividades formativas "Clases magistrales síncronas" e "Investigaciones (científicas/ de casos) y proyectos" en todas las materias salvo Prácticas académicas externas y Trabajo fin de máster.
- En la materia "Dirección de operaciones ", modalidad virtual se incluye la actividad formativa "Exposiciones orales de trabajos síncronas". Se incorporan las metodologías docentes y los sistemas de evaluación.
- En la materia "Dirección de operaciones en el sector de las tecnologías digitales", modalidad virtual se incluye la actividad formativa "Exposiciones orales de trabajos síncronas".
- En la materia "Dirección comercial", modalidad virtual se incluyen las actividades formativas "Análisis de casos" y "Exposiciones orales de trabajos síncronas".
- En la materia "Tecnología e innovación", modalidad virtual, se elimina la actividad formativa "Análisis de casos".
- En la materia "Prácticas académicas externas" se incorporan las actividades formativas correspondientes a la modalidad virtual.

## **4.2 Actividades Formativas y Metodologías docentes**

### **Descripción del cambio.**

La actividad formativa de la modalidad virtual "Exposiciones orales mediante webconference" pasa a denominarse "Exposiciones orales de trabajos síncronas".

Se incluyen las descripciones de las actividades formativas de ambas modalidades.

La metodología docente "Clase magistral/ web conference" pasa a denominarse "Clase magistral".

Se incluyen las descripciones de las metodologías docente

## **4.3 Sistemas de evaluación**

### **Descripción del cambio.**

Se actualiza y completa este apartado.

El sistema de evaluación "Pruebas presenciales de conocimiento" pasa a denominarse "Pruebas de evaluación".

El sistema de evaluación "Observación del desempeño" pasa a denominarse "Evaluación del desempeño".

## **5. Personal Académico y de apoyo a la docencia**



**Descripción del cambio.** Se actualiza toda la información relativa al personal académico y de apoyo a la docencia cubriendo la demanda del aumento de plazas y docencia en todas las modalidades.

## **6. Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios**

### **Descripción del cambio.**

Se elimina aquella información que ya no aplica.

Se incluye texto sobre las herramientas que garantizan la identidad del estudiante durante las pruebas de evaluación virtuales y evitan el fraude.

Se actualiza, se incluye y/o se amplía la información sobre:

- Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios
- Herramientas: Appstream / webconference
- Oficina de movilidad internacional
- Departamento de idiomas
- Servicios generales: vida universitaria, planificación académica, unidad de orientación educativa y diversidad, unidad de prácticas, servicio de reprografía, instalaciones deportivas y servicio médico.
- Sistema de gestión y actualización de los Recursos Materiales
- Disponibilidad de recursos materiales para estudiantes con discapacidad y necesidades de apoyo educativo permanentes
- Procedimiento para la gestión de las PAE: nuevo listado de empresas conveniadas y enlace de acceso a los convenios. Procedimiento de asignación para la realización de las prácticas.

### **7.1 Cronograma de implantación**

**Descripción del cambio.** Se actualiza la información sobre el curso de implantación de la modificación, siempre supeditado a la aprobación de la presente solicitud de modificación por parte de la Fundación para el Conocimiento Madri+d.

#### **8.1 Sistema de Garantía de calidad**

**Descripción del cambio.** Se actualiza el enlace al Sistema Interno de Garantía de Calidad

#### **8.2 Información pública del título**

**Descripción del cambio.** Se incorpora la información pública actualizada sobre el Sistema Interno de Garantía de la Calidad



## 9.1 Responsable del título

**Descripción del cambio.** Se actualiza el email del responsable del título

